



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO DEL TRABAJO II	Código: 43317
Tipología: OBLIGATORIA	Créditos ECTS: 6
Grado: 326 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS (CR)	Curso académico: 2021-22
Centro: 403 - FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (CR)	Grupo(s): 20
Curso: 2	Duración: C2
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua: Italiano
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: S
Página web:	Bilingüe: N

Profesor: **LIDIA MARIA RUIZ POZO** - Grupo(s): 20

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL		LidiaM.Ruiz@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

Aunque no se han establecido requisitos previos para cursar esta Asignatura, se considera conveniente haber cursado y aprobado la Asignatura Derecho del Trabajo I, ya que las materias propias de la Asignatura Derecho del Trabajo II toman como base los conocimientos asentados previamente en Derecho del Trabajo I, de manera que se puede hacer muy complicado para los/as alumnos/as entender y asimilar los conceptos de Derecho del Trabajo II sin antes haber hecho lo propio con aquellos relativos al Derecho del Trabajo I.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Si hay una materia central en el conocimiento de las relaciones de trabajo esta es la relativa al Derecho del Trabajo II, junto con las relativas al Derecho del Trabajo I. En esta Asignatura se pretende el acercamiento de los/as alumnos/as al conocimiento de la regulación jurídica de instituciones básicas de la relación de trabajo como son el salario, la modificación de las condiciones de trabajo y el despido. De este modo el conocimiento de estas materias habilita a los/as alumnos/as para el desarrollo de la carrera profesional más típica de aquellas personas que cursan estudios de Grado de Relaciones Laborales y desarrollo de Recursos Humanos, esto es, la asesoría jurídica y estratégica en el transcurrir de la relación de trabajo. Más aún, las recientes tendencias de la regulación del Derecho del Trabajo, provocadas por las reformas habidas en este ámbito en momentos de crisis económica, han hecho que la regulación de los salarios, la modificación de condiciones de trabajo y la propia extinción de la relación laboral hayan devenido materias de notable complejidad y también de notable notoriedad en el debate público sobre la flexibilidad. Por esta razón, los estudios de Derecho del Trabajo II también tienen como resultado adquirir la capacidad de análisis suficiente como para comprender y enjuiciar fundamentadamente las tendencias de las relaciones de trabajo y su interacción con el sistema económico y político.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Capacidad para comprender el marco normativo regulador de las relaciones laborales y de la Seguridad Social
E02	Administrar el espíritu emprendedor, la capacidad de adaptación a los cambios y la creatividad en cualquier área funcional de la empresa u organización.
E03	Capacidad para asesorar y representar a trabajadores y empresarios en procesos de negociación colectiva y conflictos colectivos de trabajo.
G01	Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G02	Capacidad para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional de la actividad de la profesión de economista. Conocer y aplicar la legislación y reconocimiento de los derechos humanos, así como las cuestiones de género.
G03	Desarrollar la comunicación oral y escrita para elaborar informes, proyectos de investigación y proyectos empresariales, y ser capaz de defenderlos ante cualquier comisión o colectivo (especializado o no) en más de un idioma, recogiendo evidencias pertinentes e interpretándolas de forma adecuada.
G04	Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G06	Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Desarrollo de las actividades de asesoramiento respetando los derechos fundamentales.

Aprendizaje autónomo.

Utilización adecuada de las TIC.

Asesorar en procesos de negociación colectiva y conflictos colectivos de trabajo

Asesorar y gestionar en materia de empleo y contratación laboral.

Exposición oral y escrita de casos prácticos y trabajo autorizado.

Búsqueda, análisis y síntesis de jurisprudencia, publicaciones científicas y otras informaciones relacionadas.

Comprender y reproducir el marco normativo regulador de las relaciones laborales.

Resultados adicionales

Dado que las materias relativas a los salarios, modificación de condiciones de trabajo y despido son las que más se relacionan con los elementos de competitividad de la empresa y de la economía, el conocimiento de estas materias, propio del Derecho del Trabajo II, proporcionará a los/as alumnos/as fundamentos para conocer las relaciones entre la regulación del Derecho del Trabajo y el modelo de crecimiento económico.

6. TEMARIO

Tema 1: EL SALARIO

Tema 2: LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

Tema 3: LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

Tema 4: EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

Tema 5: FÓRMULAS DE TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E01 E02 E03 G06	1.2	30	S	N	Clase magistral.
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Estudio de casos	G01 G02 G03	0.6	15	S	S	Realización de pruebas prácticas a determinar por el o la docente de la asignatura.
Tutorías de grupo [PRESENCIAL]		G06	0.28	7	N	-	Resolución de dudas sobre conceptos teóricos.
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Aprendizaje basado en problemas (ABP)	G02	2	50	S	S	A determinar por el o la docente de la asignatura, cuando corresponda.
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	G01	1.2	30	S	S	Lectura y análisis de textos relacionados con la asignatura, no necesariamente jurídicos.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	E01 E02 E03 G01 G02 G03 G04 G06	0.6	15	N	-	Estudio de los temas que conforman la asignatura.
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E01 E02 E03 G01 G02 G03 G04 G06	0.12	3	S	S	Examen de la asignatura.
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.2			Horas totales de trabajo presencial: 55				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.8			Horas totales de trabajo autónomo: 95				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	30.00%	0.00%	Valoración de actividades de evaluación continua un 30 por ciento de la nota final. Valoración de la Prueba final un 70 por ciento de la nota final. Alumnado que no supere la evaluación continua, la Prueba final representa un 100 por ciento de la nota final. Criterios de evaluación: (i) convocatoria ordinaria: la Prueba final consiste en contestar preguntas o cuestionarios tipo test en relación con la Asignatura y realizar una demostración de conocimientos prácticos. Las preguntas o el cuestionario tipo test representan el 50 por ciento de la nota final; la demostración de conocimientos prácticos representa un 20 por ciento de la nota final; las actividades de evaluación continua representan un 30 por ciento de la nota final. Para el alumnado que no supere la evaluación continua: las preguntas o cuestionarios tipo test suponen el 60 por ciento de la nota final; la demostración de conocimientos prácticos supone un 40 por ciento de la nota final; (ii) convocatoria extraordinaria: las preguntas o cuestionarios tipo test suponen un 60 por ciento de la nota final; la demostración de conocimientos prácticos supone un 40 por ciento de la nota final, lo que significa que no se reservan las calificaciones obtenidas en la participación en valse en la convocatoria extraordinaria. Por otra parte, las pruebas de evaluación continua (representan un 30 por ciento de la nota final de la convocatoria ordinaria) consistirán en la valoración de la asistencia con participación y aprovechamiento a las clases y, en su caso, pruebas escritas de carácter teórico o práctico. El tipo de pruebas y las notas mínimas para superar las mismas se detallarán en Campus Virtual.
			Valoración de actividades de evaluación continua un 30 por ciento de la nota final. Valoración de la Prueba final un 70 por ciento de la nota final. Alumnado que no supere la evaluación continua, la Prueba final representa un 100 por ciento de la nota final. Criterios de evaluación: (i) convocatoria ordinaria: la

Prueba final	70.00%	100.00%	Prueba final consiste en contestar preguntas o cuestionarios tipo test en relación con la Asignatura y realizar una demostración de conocimientos prácticos. Las preguntas o el cuestionario tipo test representan el 50 por ciento de la nota final; la demostración de conocimientos prácticos representa un 20 por ciento de la nota final; las actividades de evaluación continua representan un 30 por ciento de la nota final. Para el alumnado que no supere la evaluación continua: las preguntas o cuestionarios tipo test suponen el 60 por ciento de la nota final; la demostración de conocimientos prácticos supone un 40 por ciento de la nota final; (ii) convocatoria extraordinaria: las preguntas o cuestionarios tipo test suponen un 60 por ciento de la nota final; la demostración de conocimientos prácticos.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 6 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 13.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Evaluación continua:

Se han enunciado en la descripción de la Prueba final y de la valoración de la participación con aprovechamiento en clase.

Evaluación no continua:

Evaluación no continua:

No se ha introducido ningún criterio de evaluación

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas

Horas	Suma horas
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
Comentarios generales sobre la planificación: La planificación docente señalada puede ser alterada por las circunstancias de un rebrote de la COVID19 u otros acontecimiento imprevisibles que se produzcan a lo largo del curso.	

Tema 1 (de 5): EL SALARIO

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Tutorías de grupo [PRESENCIAL]	1
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	10
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	3
Periodo temporal: 3 semanas	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 01-02-2021	Fin del tema: 16-02-2022

Tema 2 (de 5): LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Tutorías de grupo [PRESENCIAL]	1
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	10
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	3
Periodo temporal: 3 semanas	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 22-02-2022	Fin del tema: 09-03-2022

Tema 3 (de 5): LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Tutorías de grupo [PRESENCIAL]	1
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	10
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	3
Periodo temporal: 3 semanas	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 15-03-2022	Fin del tema: 06-04-2022

Tema 4 (de 5): EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Tutorías de grupo [PRESENCIAL]	2
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	10

Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	3
Periodo temporal: 3 semanas	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 12-04-2022	Fin del tema: 27-04-2022
Tema 5 (de 5): FÓRMULAS DE TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][]	2
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	10
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	3
Periodo temporal: 3 semanas	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 03-05-2022	Fin del tema: 18-05-2022
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	15
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][]	7
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	30
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	50
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	30
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	15
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción	
M ^a LUZ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	Fundamentos teóricos para el estudio de las relaciones laborales https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/17592/Manual_Fundamentos_teoricos_Relaciones_laborales.pdf?sequence=1	Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha	Cuenca			
JESUS CRUZ VILLALÓN	COMPENDIO DE DERECHO DEL TRABAJO	TECNOS		2019		
PALOMEQUE LÓPEZ/ÁVAREZ DE LA ROSA	DERECHO DEL TRABAJO http://www.tribunalconstitucional.es/es/Paginas/Home.aspx http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/index.htm http://www.ine.es/inebaseDYN/epa30308/epa_inicio.htm http://www.boe.es	CEURA		2019		
CARLOS L. ALFONSO MELLADO	DERECHO DEL TRABAJO	TIRANT LO BLANCH		2019		
MARTÍN VALVERDE, A. / RODRÍGUEZ SAÑUDO, F. / GARCÍA MURCIA, J.	DERECHO DEL TRABAJO	TECNOS		2019		